

RESOLUCION N° 211/13

VISTO:

El curso de Capacitación para autoridades de Control que se dictará en Capilla del Monte, con el objetivo de brindar conocimientos técnicos, teóricos y prácticos como así también aptitudes y actitudes para el desarrollo de las funciones que le son propias a los agentes operadores o inspectores de tránsito municipal;

Y CONSIDERANDO:

La importancia que esta capacitación reviste para los agentes municipales, por el aporte en materia de prevención, educación y control, trabajando para mejorar la calidad de vida de los usuarios, con evaluaciones en terreno y situaciones prácticas relacionadas con su función;

Que el mismo es dictado por capacitadores reconocidos y registrados por la Provincia de Córdoba, con matrículas habilitantes quienes se trasladan y alojan en nuestra localidad para cumplir con su cometido, todo lo cual tiene un costo de \$ 4.500;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 4.500.- (Pesos cuatro mil quinientos) con destino al pago del costo del "Curso de Capacitación para Autoridades de Control" que se llevará a cabo en Capilla del Monte consistente en cuatro módulos de cuatro horas cátedra cada uno.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el gasto a la partida presupuestaria 04.1.01.004 Otros gastos de personal del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de diciembre de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL